

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67537** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 31 de octubre de 2017 dictado en el procedimiento con número de autos 743/17 y NIG 03014-66-1-2017-0001532 se ha declarado en concurso al deudor Corporación de Exterior Comunicalia, S.L.U., con CIF B-54752498, con domicilio en la calle Artes Gráficas, número 25, de Alicante (Alicante).

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. JAIME SALVADOR OLIVER LÁZARO, con DNI 21965707V, Economista, correo electrónico jaime@garbem.es, domicilio en calle Hospital, n.º 30, entresuelo, 03203 Elche. Con horarios de atención a tales efectos 9 a 14 horas, tfno. 966612405 y fax 965454080, para que los acreedores efectúen, a su elección, la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082774-1